

PROCEDIMIENTO SUBSISTEMA DE RIESGO OPERACIONAL

CÓDIGO	GE-PD-023
VERSIÓN	001
FECHA	01/07/2025

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)

HOJA 1 DE 3

1. OBJETIVO:

Establecer el proceso y procedimiento para la gestión del Subsistema de Riesgo Operacional en la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, con el propósito de identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos operacionales que puedan afectar el normal funcionamiento de la entidad, garantizando el cumplimiento normativo y la mejora continua.

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica a todas las áreas administrativas, asistenciales, financieras y de apoyo de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López involucradas en la identificación, análisis, tratamiento y seguimiento de los riesgos operacionales. Es de obligatorio cumplimiento para todo el personal de la institución.

3. GLOSARIO:

Riesgo Operacional: Posibilidad de pérdidas derivadas de fallas en los procesos, personas, sistemas internos o eventos externos.

Subsistema de Riesgo Operacional: Parte del Sistema de Gestión de Riesgos orientado a prevenir, mitigar y controlar los riesgos derivados de la operación institucional.

Control Operacional: Medida o acción implementada para mitigar, prevenir o corregir un riesgo identificado.

Evento de Pérdida Operacional: Situación que genera impactos negativos en los procesos internos, la prestación del servicio o el cumplimiento normativo.

4. RESPONSABLES:

- Representante Legal o quien haga sus veces.
- Subgerente Administrativo y Financiero.
- Comité MIPG

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

La E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López se compromete a gestionar los riesgos operacionales mediante la implementación de controles adecuados, el monitoreo continuo y la adopción de acciones correctivas y preventivas para asegurar la calidad, la eficiencia y la continuidad del servicio de salud.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida</p> <p>NIT: 892399994-5</p>	PROCEDIMIENTO SUBSISTEMA DE RIESGO OPERACIONAL	
	VERSIÓN	001
	FECHA	01/07/2025

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)

HOJA 2 DE 3

5.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 872 de 2003 (Sistema de Gestión de la Calidad en el Sector Público).
- Decreto 1499 de 2017 (Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG).
- Norma ISO 31000:2018 (Gestión de Riesgos - Principios y Directrices).
- Manual del Subsistema de Riesgo Operacional.

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Nº	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SOPORTE
1	Identificación de Riesgos	Reconocer y documentar los riesgos operacionales en cada área.	Responsables de áreas	Formato de Identificación de Riesgos
2	Análisis y Valoración de Riesgos	Evaluar la probabilidad de ocurrencia, impacto y nivel de riesgo.	Subgerente Administrativo y Financiero Oficial de Cumplimiento	Matriz de Riesgos
3	Diseño de Controles	Establecer medidas de mitigación, prevención y corrección de los riesgos.	Subgerente Administrativo y Financiero	Registro de Controles Operacionales
4	Monitoreo y Seguimiento	Realizar seguimiento periódico para evaluar la eficacia de los controles.	Comité MIPG	Informe de Seguimiento
5	Evaluación y Mejora Continua	Analizar los resultados del monitoreo y proponer ajustes al procedimiento.	Comité MIPG	Actas de Reunión y Auditorías

PROCEDIMIENTO SUBSISTEMA DE RIESGO OPERACIONAL

CÓDIGO	GE-PD-023
VERSIÓN	001
FECHA	01/07/2025

Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)

HOJA 3 DE 3

6.1 FLUJOGRAMA:



7. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACION:

Versión	Fecha DD MM AAAA	Aprobación			Acta de Aprobación N°	Descripción del Cambio
		Elaboró	Revisó	Aprobó		
001	01/07/2025	Edwar Enrique Suárez Cujia <i>Profesional de Apoyo al SIGR (c)</i>	Aarol Lee Méndez Ovalle <i>Jefe de la Oficina de Planeación</i> Jorge Iván Hinojosa <i>Profesional Esp. de Calidad</i>	José Octaviano Liñán Murgas <i>Agente Especial Interventor</i>	2025-012	Creación del Documento